

# Programa Anual de Evaluación 2023

**SIMPATT**

## **87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS**

**INFORME FINAL**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Características generales del programa</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y productos</b>	<b>8</b>
<b>Cobertura</b>	<b>17</b>
<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>19</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>21</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>23</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>26</b>
<b>Anexos</b>	<b>27</b>
<b>1er informe</b>	<b>39</b>

## Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## Características Generales del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" (SIMPATT), tiene un acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial el 20 de febrero de 1998 como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

A través del documento árbol de problemas, el programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" logró identificar la problemática principal como: "Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo".

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del eje 2 de Bienestar, en el objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales", en la estrategia 2.5.7 que dice: "Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible."

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformadas por recursos naturales e infraestructura de servicios con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interno. Entre los servicios que ofrece el programa se encuentran los siguientes, mismos que están dentro la Matriz de Indicadores para Resultados.

- Implementar talleres de educación medio ambiental, capsulas informativas y recorridos temáticos en los parques de SIMPATT.
- Realizar campañas de forestación y reforestación.
- Tener espacios recreativos acondicionados para los habitantes de la ciudad de Tijuana.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Se logra identificar a la población potencial en el diagnóstico del programa siendo 1,847,148 habitantes en el municipio de Tijuana esto con información del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN), así mismo la población objetivo se encuentra identificada dentro del Programa Operativo Anual como: "Los habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también

derivado de la ubicación de los parques de entre 0 hasta 65 años y más”, con un total de 1,209,336. Y como población atendida se identificó en el diagnóstico un total de 1,020,276 personas.

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	566,754	642,582
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	0-14 Años	15-44 Años
	148,250	698,250
	45-64 Años	65 o más
	254,250	108,586

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa No. 87 “Sistema Municipal de Parques Temáticos” a través del documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, permite identificar por medio de la problemática que atiende a la población que afecta siendo esta 642,584 hombres y 566,754 mujeres misma que está plasmada en el Programa Operativo Anual y que de acuerdo con el Instituto Metropolitano de Planeación es un total de 1,209,336 habitantes.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

El presupuesto autorizado de acuerdo a Estado Analítico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$33,302,066, con una modificación de \$58,327,054 y un presupuesto ejercido de \$58,327,054. Las fuentes de financiamiento del programa, provienen de ingresos propios y subsidio municipal mismos que se encuentran desglosados de la siguiente forma:

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Devengado</b>
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$ 18,549,316	\$ 20,674,304	\$ 20,674,304
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	\$ 14,752,750	\$ 37,652,750	\$ 37,652,750
TOTAL	<b>\$ 33,302,066</b>	<b>\$ 58,327,054</b>	<b>\$ 58,327,054</b>

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

<b>Nivel</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Meta</b>	<b>Valor alcanzado</b>	<b>Avance</b>
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT	Semestral	50% 50%	49% 50%	99%
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	25% 25%	24% 24%	98%

			25%	25%	
			25%	25%	
C1 Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.	Trimestral	25%	24%	97%
			25%	23%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C1 Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación implementadas.	Trimestral	25%	23%	98%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2 Actividad 1	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2 Actividad 2	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Por medio del diagnóstico realizado para la creación del programa presupuestario se logró identificar la problemática que tiene la ciudad de Tijuana en el tema de cultura medio ambiental, así mismo la población potencial, objetivo y atendida a la que el programa pretende atender. La programación se realiza a mediano y corto plazo, definiendo las estrategias a utilizar para dar cumplimiento al fin.

A través de la problemática identificada "Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos" el programa por medio del diagnóstico realizado se alinea a las estrategias nacionales, estatales y municipales del plan de desarrollo, de igual manera logra la aportación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible permitiendo el enfoque de la población del municipio de Tijuana.

## 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" pretende integrar a los habitantes de Tijuana en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente a través de acciones y programas que incentivan el interés de la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas. Para ello realiza las siguientes actividades:



- Genera fuentes de información sobre la flora y fauna de la región por medio de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos en los parques del SIMPATT.
- Acciones de forestación y reforestación por medio de campañas delegaciones.
- Cuenta con espacios de recreación en buenas condiciones para los habitantes a través de trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones.

## Resultados y Productos

El Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana cuenta con el programa (Pp) No.87 "Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana", mismo que ha sido sujeto de evaluación del periodo 2022 a través del Programa Anual de Evaluación. Es por ello que para conocer los resultados y productos que ha logrado el Pp, se realizó un análisis del avance de los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión de la Matriz para indicadores de resultados (MIR) del año evaluado, así como los valores de los indicadores de años anteriores. Donde se analizaron y obtuvieron los siguientes resultados:

### Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

Los indicadores considerados para análisis son:

**Nivel:** Fin

**Nombre:** Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año.

**Definición:** Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (acciones de concientización medioambiental logradas en el año/acciones de concientización medioambientales programadas en el año) \*100.

**Unidad de Medida:** Porcentaje de acciones realizadas.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.

**Año Base del indicador:** 2021.

**Nivel:** Propósito

**Nombre:** Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT

**Definición:** Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (asistentes registrados durante el semestre/asistentes esperados en el semestre) \*100.

**Unidad de Medida:** Porcentaje de asistentes registrados.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Semestral.

**Año Base del indicador:** 2021.

**Nivel:** Componente (PIC1)

**Nombre:** Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados.

**Definición:** Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (programas de educación ambiental brindados en el trimestre/programas de educación ambiental programados en el trimestre) \*100.

**Unidad de Medida:** Porcentaje de programas y actividades brindadas.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.

**Año Base del indicador:** 2021.

**Nivel:** Actividad (C1A1)

**Nombre:** Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.

**Definición:** Implementación de talleres de educación ambiental, capsula informativa y recorridos en los parques SIMPATT.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados en el trimestre/talleres capsulas informativas y recorridos temáticos programados en el trimestre) \*100.

**Unidad de Medida:** Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.

**Año Base del indicador:** 2021.

**Nivel:** ACTIVIDAD (C1A2)

**Nombre:** Porcentaje de campañas de forestación implementadas.

**Definición:** Implementación de campañas delegacionales de forestación y reforestación.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (campañas de forestación implementadas en el trimestre/campañas de forestación programadas en el trimestre) \*100.

**Unidad de Medida:** Porcentaje de campañas implementadas.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.

**Año Base del indicador:** 2021.

**Nivel:** COMPONENTE (P1C2)

**Nombre:** Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados

**Definición:** Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (espacios recreativos del SIMPATT acondicionados en el trimestre/ espacios recreativos del SIMPATT programados para acondicionamiento en el trimestre) \*100.

**Unidad de Medida:** Porcentaje de espacios acondicionados.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.

**Año Base del indicador:** 2021.

**Nivel:** ACTIVIDAD (C2A1)

**Nombre:** Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.

**Definición:** Mantenimiento y conservación de instalaciones de Parques de la Amistad y Morelos.

**Sentido del indicador:** Ascendente.

**Método de Cálculo:** (trabajos de mantenimiento realizados en el trimestre/trabajos de mantenimiento programados para realizar en el trimestre) \*100

**Unidad de Medida:** Porcentaje de trabajos realizados.

**Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.

**Año Base del indicador:** 2021.

➤ **Avance de indicadores y análisis de metas:**

Para efectos de analizar el desempeño del Pp con base en los resultados de los indicadores se identificaron los siguientes indicadores de resultados que corresponden al Fin y al Propósito:

Fin: Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año.

Propósito: Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT

Con respecto al indicador de Fin el porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año, este indicador se mide con periodicidad anual y en 2019, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 98% en promedio, sin embargo, en 2020 presenta un cumplimiento del 65% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año		
<b>Definición</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	(acciones de concientización medioambiental logradas en el año/acciones de concientización medioambientales programadas en el año)*100		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de acciones realizadas		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	96%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	65%	100%	99%

El indicador de Propósito el porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT, tiene una programación semestral programado su cumplimiento para un 50% cada semestre, en 2021 y 2022 ha logrado

el cumplimiento del 98%, sin embargo, en 2019 se alcanzó el 72% y en 2020 presenta un cumplimiento del 27% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	Propósito				
<b>Nombre</b>	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT				
<b>Definición</b>	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT				
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente				
<b>Método de Cálculo</b>	(asistentes registrados durante el semestre/asistentes esperados en el semestre)*100				
<b>Unidad de Medida</b>					
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral				
<b>Año Base del indicador</b>	2021				
<b>Meta del Indicador 2022</b>	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021
50%	50%	99%	50%	50%	97%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019
50%	50%	27%	50%	50%	72%

Con respecto a los indicadores de servicio y de gestión, para efectos del análisis se contemplan los siguientes indicadores:

- Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados.
- Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.
- Porcentaje de campañas de forestación implementadas.
- Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.
- Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.

El indicador de Componente 1 el porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados, tiene una programación trimestral en 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 98%, sin embargo, en 2019 se alcanzó el 83% y en 2020 presenta un cumplimiento del 42.9% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C1)				
<b>Nombre</b>	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados				
<b>Definición</b>	Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados				
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente				
<b>Método de Cálculo</b>	(programas de educación ambiental brindados en el trimestre/programas de educación ambiental programados en el trimestre)*100				
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de programas y actividades brindadas				
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral				
<b>Año Base del indicador</b>	2021				
<b>Meta del Indicador 2022</b>	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021

25%	25%	25%	25%	98%	25%	25%	25%	25%	97%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019
25%	25%	25%	25%	42.9%	25%	25%	25%	25%	83%

El indicador de C1 Actividad 1 el porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados, tiene una programación trimestral en 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 98%, sin embargo, en 2019 se alcanzó el 0% y en 2020 presenta un cumplimiento del 44% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados en los últimos 3 ejercicios.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A1)									
<b>Nombre</b>	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.									
<b>Definición</b>	Implementación de talleres de educación ambiental, capsula informativa y recorridos en los parques SIMPATT									
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente									
<b>Método de Cálculo</b>	(talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados en el trimestre/talleres capsulas informativas y recorridos temáticos programados en el trimestre)*100									
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados									
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral									
<b>Año Base del indicador</b>	2021									
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	97%	25%	25%	25%	25%	97%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	44%	25%	25%	25%	25%	0%	

El indicador de C1 Actividad 2 el porcentaje de campañas de forestación implementadas, tiene una programación trimestral en 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 97%, sin embargo, en 2019 se alcanzó el 100% y en 2020 presenta un cumplimiento del 40.50% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A2)									
<b>Nombre</b>	Porcentaje de campañas de forestación implementadas									
<b>Definición</b>	Implementación de campañas delegacionales de forestación y reforestación									
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente									
<b>Método de Cálculo</b>	(campañas de forestación implementadas en el trimestre/campañas de forestación programadas en el trimestre)*100									
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de campañas implementadas									
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral									

<b>Año Base del indicador</b>				2021							
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	98%		25%	25%	25%	25%	98%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	40.50%		25%	25%	25%	25%	100%	

El indicador de Componente 2 el porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados, tiene una programación trimestral en 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, sin embargo, en 2019 el indicador no formaba parte de la MIR, para el 2020 presenta un cumplimiento del 62% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C2)										
<b>Nombre</b>	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados										
<b>Definición</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de Cálculo</b>	(espacios recreativos del SIMPATT acondicionados en el trimestre/ espacios recreativos del SIMPATT programados para acondicionamiento en el trimestre)*100										
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de espacios acondicionados										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Año Base del indicador</b>	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	99%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	62%		0%	0%	0%	0%	0%	

El indicador de C2 Actividad 1 el porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados, tiene una programación trimestral en 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, sin embargo, en 2019 el indicador no formaba parte de la MIR, para el 2020 presenta un cumplimiento del 62% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C2A1)										
<b>Nombre</b>	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.										
<b>Definición</b>	Mantenimiento y conservación de instalaciones de Parques de la Amistad y Morelos										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										

<b>Método de Cálculo</b>				(trabajos de mantenimiento realizados en el trimestre/trabajos de mantenimiento programados para realizar en el trimestre)*100							
<b>Unidad de Medida</b>				Porcentaje de trabajos realizados							
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>				Trimestral							
<b>Año Base del indicador</b>				2021							
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	62%		0%	0%	0%	0%	0%	

➤ **Resultados (cumplimiento de sus objetivos):**

El análisis del avance en el cumplimiento de las metas se llevó a cabo con la información proporcionada por el Pp de los ejercicios fiscales del 2019 al 2022 sobre los indicadores de resultados y de servicios y gestión registrados en la MIR. Para la evaluación del desempeño del programa se considera la meta establecida al inicio del año, la meta alcanzada al finalizar el periodo y la diferencia que existe para cada indicador reportado, así como el sentido del indicador y la frecuencia de medición.

El sentido del indicador es ascendente o descendente, dependiendo de si se busca elevar una cifra dentro de la población objetivo o disminuirla. A nivel Fin y Propósito, los indicadores tienen un sentido ascendente, al igual que a nivel de componentes y actividades. La frecuencia de medición indica cada cuánto se reporta el avance del indicador; los indicadores registraron tener una frecuencia de medición anual, semestral y trimestral.

Es por ello que se registran los resultados derivados de la clasificación de los indicadores presentando metas del 100%; sin embargo, el valor del indicador difiere para cada periodo y nivel. Dentro del periodo evaluado (2022) y los años 2021 y 2019 se identificó un valor de indicador para el Fin del 98%, mientras que para el 2020 se vio afectado a situaciones externas como la pandemia alcanzando un valor del 65%, de igual manera para el Propósito se alcanzó un 98% para los periodos 2022 y 2021, por el contrario, para el 2020 fue del 27% y del 72% para el 2019 considerándose con resultados adecuados. En los indicadores componentes se obtuvo un 92% para los periodos 2022, 2021 y 2019 siendo también afectado por la pandemia en el 2020 con un 42.9% de cumplimiento, así mismo dentro de las Actividades del Componente 1 se identifica un cumplimiento del 97% para los periodos 2022 y 2021, en tanto que para el 2020 fue del 42% y por último durante el 2019 se identificó el no cumplimiento de una actividad mientras que la otra fue del 100%, lo que se considera como un proceso de planeación efectivo, así como el establecimiento de metas laxas o de fácil cumplimiento.

Se logra identificar en los indicadores que han sido constantes en el nombre asignado, así mismo la definición con la que cuenta. Para lograr medir el desempeño del indicador se consideró la línea base del año anterior al periodo

revisado, sin embargo, para el 2019 y 2020 no fue considerado lo que no permitió medir el desempeño contra ese ciclo.

Al analizar el porcentaje de cumplimiento por nivel de indicador se identifica que estos han cumplido con las metas establecidas reportándolo apropiado. Lo anterior, propicia un desempeño adecuado de las metas de los indicadores de la MIR con independencia de sus características particulares. Permitiendo que el programa contribuya a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.

### ➤ **Valoración**

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el programa SIMPATT manifiesta un desempeño medio en los ejercicios 2021 y 2022 en cuanto a la contribución de las actividades y componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contar con un impacto directo en contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.

Cabe mencionar que durante los periodos del 2020 al 2021, las estrategias implementadas para dar cumplimiento a los objetivos fueron modificadas y ajustadas a la pandemia del COVID que se presentó durante ese tiempo, por lo que se procedió al cierre temporal de los parques temáticos afectando directamente la recaudación de ingreso propio para el cumplimiento de las acciones de acondicionamiento, así también la realización de actividades temáticas y las donaciones de árboles para fomento de la forestación no logrando la programación establecida.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, se localizan en el portal de internet del programa (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), donde se encuentra la información actualizada y de dominio público. De igual manera se tiene acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del programa (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>). Y el seguimiento a la solicitud de información se da por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de su página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

Además del cumplimiento de los indicadores anteriormente explicados es importante mencionar que SIMPATT, lleva a cabo la donación de árboles y plantas a los beneficiarios del programa, que de acuerdo con el proceso es necesario realizar una solicitud por parte del interesado, así como cumplir con una serie de requisitos y hacerse acreedor a la donación. Los procesos son utilizados por las instancias ejecutoras que llevan a cabo el proceso de donación de árboles y de igual manera es de conocimiento general, uso y aplicación. El proceso es sistematizado

para control y seguimiento en bases de datos con el fin de tener control sobre el mismo. La información para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web.

Dentro de la presente valoración se identifica que en el programa SIMPATT se requieren realizar ajustes para actualizar los medios de verificación que establecen dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el fin de que estos permitan conocer de manera clara y precisa los instrumentos utilizados para acreditar el cumplimiento de los objetivos.

Al respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora se considera de gran importancia, el establecimiento de las líneas base para identificar el comparativo del grado de cumplimiento de las metas en periodos anteriores y considerarlos como referencia sobre los resultados del programa.

## Cobertura

### ➤ Población potencial, población objetivo y población atendida:

A través de la planeación de las metas establecidas por el programa No. 87 Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana, se logra identificar la cobertura de la dependencia por medio de las estrategias de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. A su vez se define claramente la población potencial con información del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2020 (IMPLAN) como el “total de población actual en el municipio de Tijuana” cuantificándola en 1,847,148 personas, la población objetivo se encuentra desagregada por 566,754 mujeres y 642,584 hombres en el Programa Operativo Anual (POA) de la dependencia. De acuerdo a los datos proporcionados por la entidad, esta no ha sido modificada desde el 2021 hasta el periodo evaluado 2022 manteniéndose en el total de 1,209,336 personas.

De igual manera, la dependencia define a la población objetivo en su documento “Identificación de la población o área de enfoque”, estableciendo a los “Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad”. En el 2019 se indicó que su población objetivo fue de 1,641,570 de personas, disminuyendo en un 40% para el 2020, sin embargo, para el 2020 aumento en un 22% y para los años posteriores se mantuvo con 1,209,336.

En cuanto a la población atendida, el Pp la define como los visitantes en el parque Morelos y Parque de la Amistad, misma que para el ejercicio fiscal 2022 evaluado se registró mediante el diagnóstico realizado y el documento Identificación de la población o área de enfoque con un total de 1,020,276 personas. Para el 2019 se registró un 75% personas atendidas con un total de 1,226,189 habitantes, durante el 2020 el total de población atendida fue del 94% con un total de 847,741 habitantes, para el 2021 regresando a una modalidad presencial después de la pandemia de COVID se reportó el 100% de la población atendida, siguiendo la misma línea se obtuvo el 84% de población atendida para el 2022 con 1,020,276 personas.

### ➤ Evolución y análisis de la cobertura

Para observar la evolución de la cobertura que el programa ha tenido durante los periodos del 2019 al 2022 se resume en la siguiente tabla:

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas	1,847,148	990,000	1,209,336	1,847,148
<b>P. Objetivo</b>	Personas	1,641,570	990,000	1,209,336	1,209,336

<b>P. Atendida</b>	Personas	1,226,189	847,741	1,209,336	1,020,276
<b>P. A x 100</b>		75%	94%	100%	84%
<b>P. 0</b>					

Cabe mencionar que el programa busca mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformadas por recursos naturales e infraestructura de servicios con el fin de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo. Es por ello que entre los servicios que ofrece el programa se encuentra implementar talleres de educación medio ambiental, capsulas informativas y recorridos temáticos en los parques de SIMPATT, realizar campañas de forestación y reforestación y tener espacios recreativos acondicionados para los habitantes de la ciudad de Tijuana.

El Pp actualmente no cuenta con una estrategia de cobertura que considere el presupuesto y las metas que requiere para atender a su población en los próximos cinco años. Sin embargo, cuenta con las líneas de acción de los planes de desarrollo, mismas que pueden ser consideradas como base para el desarrollo y proyección del presupuesto y metas.

## Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones externas y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas evaluados. Es por ello que el programa No. 87 Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana ha sido sujeto a la Evaluación de Diseño en el 2019, Evaluación Específica de desempeño en el 2020 y de Consistencia y Resultados en el 2021 y 2022, presentado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que le permiten al programa considerar para mejorar procesos y desempeño.

El programa presentó ocho ASM que fueron atendidos durante los periodos del 2020 al 2022, teniendo un 75% de avance. Del total fueron atendidos cinco con un cumplimiento del 100%, mismos que se detallan a continuación.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	Realizar encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios de parque Morelos y de la amistad	Conocer el nivel de satisfacción del uso de las instalaciones y participación en actividades que ofrecen los parques temáticos	500 encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios
2	No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Distribución de la población por delegación en el municipio de Tijuana establecido en el PMD 2020-2021 en base a la información de IMPLAN	Establecer ubicación de la población objetivo para el programa 87 SIMPATT	Documento definición , clasificación de la población potencial, objetivo y atendida
3	Se recomienda revisar los indicadores de la MIR respecto a las fórmulas de cálculo debido a que el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.	Realizar modificaciones a los indicadores de la MIR	Contar con indicadores cuya unidad de medida contribuya a la medición concreta del logro de los objetivos	MIR y POA modificado
4	El programa no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el largo plazo	Actualización del documento diagnóstico del programa de mantenimiento y conservación de parques temáticos	El presupuesto cuenta con una perspectiva a largo plazo en congruencia con los ejes establecidos en el PND y a mediano plazo en congruencia con los del PED	Diagnóstico del programa
5	No se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Establecer la relación de contribución del programa de la entidad con programas sectoriales, federales y estatales en materia de conservación de medio ambiente	Contar con indicadores que permitan medir el cumplimiento del Fin del programa presupuestario del SIMPATT	Alineación del programa de mantenimiento y conservación de los parques temáticos con programas sectoriales, federales y estatales

Cabe señalar que los ASM que se han atendido, permiten un alto grado de cumplimiento a cada una de las características que verifican el desempeño de los objetivos y permiten comprobar que se ha producido el resultado

esperado. A continuación, se describen los cinco ASM que continúan en proceso y que requieren conclusión para dar cumplimiento a las observaciones realizadas con anterioridad.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Establecer indicadores para medir avances y resultados	Realizar fichas derivadas de las metas establecidas donde se visualice la meta inicial, los avances de los objetivos de manera mensual y trimestral así como la función en la cual se va a medir, las fichas deberán contar con los datos básicos que establece la MIR	20%
2	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Generar un diagnóstico de cobertura en años anteriores para determinar el avance por delegaciones de acuerdo a lo determinado en el diagnóstico del programa de años anteriores para indicar una línea base que determine la meta del siguiente año	30%
3	Establecer líneas base para contar con puntos de referencia sobre los resultados del programa	Comparativo de cumplimiento de las metas en años anteriores diagnóstico del porcentaje de las actividades programadas y logradas en años anteriores	50%

Dentro de los ASM que están en proceso de avance, cabe destacar la importancia del establecimiento de las líneas base para determinar los puntos de referencia sobre resultados, de igual manera definir el diagnóstico de cobertura que ha tenido el programa para los procesos de planeación de ejercicios fiscales futuros.

## Análisis FODA

El Pp No. 87 Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana, a través de la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2022 se lograron detectar las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, mismas que detallan a continuación.

### Fortalezas

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver SIMPATT está identificado en un documento denominado “árbol de problemas”, en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
2. La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana, adicional a lo anterior también se logra identificar en el documento “Identificación de la población o área de enfoque”.
3. La revisión y actualización del SIMPATT se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.
5. La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una lógica vertical y horizontal, de igual manera da cumplimiento a las características de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
6. Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2020-2024 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
7. El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios que otorga el SIMPATT y este cumple con las características de la población que atiende.
8. El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.

**Oportunidad**

1. Realizar Evaluaciones de impacto que permitan conocer los efectos que el programa tiene sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

**Debilidades**

1. Falta de presupuesto proyectado a futuro: El programa no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
2. Los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados requieren actualización para fácil ubicación.
3. Falta de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora observados en evaluaciones pasadas.

**Amenazas**

1. Pandemias o situaciones externas que pudieran afectar el desarrollo de los objetivos del programa. El programa debe contar un plan alternativo para dar cumplimiento a las metas de los objetivos planteados.

## Conclusiones

La evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2022 realizada al Pp. No. 87 Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana permitió obtener las siguientes conclusiones sobre los principales hallazgos reportados que permiten reforzar la consecución del fin y propósito del programa.

### **Creación y Diseño del Programa SIMPATT**

Dentro del apartado de la creación y diseño del programa presupuestario, se logró evidenciar que la entidad identifica y define la necesidad y las causas del problema que atiende; es decir, cuenta con documentos que sustenten la información como son el árbol de problemas y la identificación de la población o área de enfoque. A su vez, se puede definir por medio del diagnóstico previo realizado para soportar la creación sustancial del programa definiendo claramente el problema que busca resolver, y este dice que existe “falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos”. Se determinó la ubicación territorial, población potencial y objetivo, desagregándola por género en el Programa Operativo Anual con un total de 642,584 hombres y 566,754 mujeres. Cabe mencionar que el programa cuenta con una clasificación presupuestaria “E” que pertenece a la “Prestación de Servicios Públicos” y una clasificación programática 2E que pertenece a la “Protección ambiental”, misma que tienen consistencia a la función del programa. (Valor 4 puntos de 4)

### **Contribución a las metas y estrategias**

La contribución a las metas y estrategias que el Pp se vincula, se identificó dentro de los documentos “Matriz de Planeación de Estrategias” y “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible”, mismos que definen las estrategias a las que pertenece el programa, es decir, el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional. Y para ello se determina un seguimiento a las acciones realizadas, por medio del departamento administrativo en conjunto con la coordinación de finanzas con el soporte de los avances trimestrales programáticos y presupuestales. Esta contribución está respaldada con el documento normativo “Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” en el artículo 28, donde dice preparar el presupuesto de egresos, los avances presupuestales, el flujo de acreedores y la contabilidad del Organismo y gestionar y tramitar los movimientos presupuestales que se requieran para cumplir con los programas de trabajo establecidos. (Valor 4 puntos de 4)

### **Población Potencial y Objetivo**

Así mismo en la sección de población potencial y objetivo, fue posible identificar los documentos oficiales que definen la población potencial y objetivo, en el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2020 (IMPLAN) y Programa Operativo Anual respectivamente, la población objetivo está delimitada como los “Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad”, con una

cuantificación de 1,209,336 personas y se encuentra acotada y focalizada en las delegaciones donde se ubican los parques que son al este de la ciudad. (Valor 3.3 puntos de 4)

### **Indicadores para resultados**

En el apartado de indicadores para resultados, se analizó la lógica vertical con la que cuenta la MIR del programa dando como resultado un alto cumplimiento del 100% en las características de claridad, orden cronológico, necesarios y supuestos en las actividades de los componentes. Al igual que las características de los componentes se obtuvo un 100% de cumplimiento hacia el propósito del programa. En cuanto a la lógica horizontal se detectó que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores que permiten medir el objetivo; sin embargo, requieren de actualización en la información que presentan. También fue posible distinguir las características CREMA en cada uno de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes obteniendo un 85% de cumplimiento. En el análisis del avance de los indicadores de servicio y de gestión a través de los periodos del 2019 al 2022, se detectó un cumplimiento del 100% a pesar de verse afectados los periodos del 2020 y 2021 por la pandemia COVID con el cierre temporal de los parques temáticos afectando directamente la recaudación de ingreso propio para el cumplimiento de las acciones de acondicionamiento, así también la realización de actividades temáticas y las donaciones de árboles para fomento de la forestación no logrando la programación establecida para el segundo trimestre. (Valor 3.8 puntos de 4)

### **Eficiencia Operativa**

Para la sección de eficiencia operativa y de acuerdo a la documentación entregada por el programa, se identificaron los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que brinda en el capítulo 3000 de Servicios Generales con un monto de \$36,954,443 pesos, debido a que el programa se enfoca en el mantenimiento de los Parques Temáticos de la ciudad de Tijuana, para cumplir con el objetivo del brindar espacios a la ciudadanía para el esparcimiento del público. Durante los ejercicios fiscales del 2019 al 2022 y de los recursos aprobados, modificados y ejercidos, se tiene que durante el 2019 del total aprobado se disminuyó un 3% quedando en \$32,642,245 pesos ejerciendo el 100% del total. De igual manera para el 2020 se disminuyó el presupuesto en un 11% con un total de \$29,752,834 pesos y ejerciendo \$28,791,030 del total por el tema de pandemia del COVID. Así mismo para el año 2021 se vio afectado de la misma forma con una disminución en el presupuesto a \$31,726,627, ejerciendo el 100% del mismo. En el periodo 2022 el presupuesto aprobado fue por \$33,302,066 y se aumentó en un 85% ejerciendo el total de \$61,734,231. (Sin valor cuantitativo)

### **Productos**

En el tema de productos, se identificó que por medio del manual de procedimientos del programa el procedimiento para la donación de árboles y plantas que lleva a cabo a los solicitantes, mismo que se registra en el padrón de beneficiarios, cabe destacar que este procedimiento cuenta con toda la información que el solicitante requiere para realizar la petición, es de fácil seguimiento y los requisitos son accesibles y adecuados. (Valor 4 puntos de 4)

### **Rendición de cuentas y transparencia**

Dentro del tema de rendición de cuentas y transparencia el programa tiene plenamente identificado en el manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, la realización del servicio que otorga el cual es de conocimiento general, uso y aplicación, así mismo el programa permite que a través de su portal de internet se promuevan los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, siendo de dominio público. (Valor 4 puntos de 4)

### **Orientación a resultados**

Y por último, en el apartado de orientación a resultados se revisaron los aspectos susceptibles de mejora emitidos en las evaluaciones previas, donde el programa ha sido sujeto desde el 2019 a la Evaluación de diseño, en el 2020 con la Evaluación Especifica de desempeño y en el 2021 y 2022 a la de Consistencia y Resultados. Los ASM se han cumplido en un 75%; es decir, cinco han sido atendidos al 100% y en proceso se encuentran tres. De los cuales cabe destacar, la aplicación de encuestas a usuarios para medir el grado de satisfacción, así mismo delimitar la población objetivo para el programa de acuerdo a las delegaciones y cercanía con los parques temáticos. En cuanto a los ASM que se encuentran en proceso se identifica el establecimiento de indicadores para medir avances y resultados a través de fichas derivadas de las metas implantadas donde se visualice la meta inicial, los avances de los objetivos de manera mensual y trimestral, así mismo el establecimiento de la línea base para contar con puntos de referencia sobre los resultados del programa. (Valor 3 puntos de 4)

### **Retos y recomendaciones.**

Así mismo fueron considerados os retos y recomendaciones de mejora que permitirán obtener mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos del Pp y fortalecer las áreas de oportunidad, es por ello que se definieron las siguientes:

- Definir las metas de cobertura anual y presupuesto para los próximos cinco años con el fin de atender a la población objetivo.
- Actualizar los medios de verificación y documentos que soporten la evidencia para el cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Seguimiento a los ASM derivados de otras evaluaciones conforme a la calendarización realizada.

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.
- <https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NjMx#inicio>
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

## Anexos

## Anexo 1

## "Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	SIMPATT	E	87	SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS

## Anexo 2

### Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

*Asignación aleatoria*, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

*Promoción aleatoria*, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

*Diseño de regresión discontinua*, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP – UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
  - a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
  - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
  - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
  - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.

- e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
  
- 5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
  - a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
  - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

### Anexo 3

#### Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

En los indicadores de resultados durante los periodos del 2019 al 2022 analizados, se observa que la MIR no ha sido modificada; es decir, los nombres y definiciones de los indicadores del programa se han conservado durante los periodos. Sin embargo, permite identificar que las metas son del 100%, no obstante, el valor del indicador durante el 2021 y 2022 fue asignado en la línea base del documento, mientras que en el 2019 y 2020 no fue considerado lo que no permitió medir el desempeño contra esos años.

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año		
<b>Definición</b>	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	(acciones de concientización medioambiental logradas en el año/acciones de concientización medioambientales programadas en el año)*100		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de acciones realizadas		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	96%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	65%	100%	99%

<b>Nivel</b>	Propósito				
<b>Nombre</b>	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT				
<b>Definición</b>	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.				
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente				
<b>Método de Cálculo</b>	(asistentes registrados durante el semestre/asistentes esperados en el semestre)*100				
<b>Unidad de Medida</b>					
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral				
<b>Año Base del indicador</b>	2021				
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021		
50%	50%	99%	50%	50%	97%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019		
50%	50%	27%	50%	50%	72%

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C1)										
<b>Nombre</b>	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados										
<b>Definición</b>	Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de Cálculo</b>	(programas de educación ambiental brindados en el trimestre/programas de educación ambiental programados en el trimestre)*100										
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de programas y actividades brindadas										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Año Base del indicador</b>	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	98%		25%	25%	25%	25%	97%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	42.9%		25%	25%	25%	25%	83%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A1)										
<b>Nombre</b>	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.										
<b>Definición</b>	Implementación de talleres de educación ambiental, capsula informativa y recorridos en los parques SIMPATT										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de Cálculo</b>	(talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados en el trimestre/talleres capsulas informativas y recorridos temáticos programados en el trimestre)*100										
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Año Base del indicador</b>	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	98%		25%	25%	25%	25%	97%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	44%		25%	25%	25%	25%	0%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C1A2)										
<b>Nombre</b>	Porcentaje de campañas de forestación implementadas										
<b>Definición</b>	Implementación de campañas delegacionales de forestación y reforestación										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de Cálculo</b>	(campañas de forestación implementadas en el trimestre/campañas de forestación programadas en el trimestre)*100										
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de campañas implementadas										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Año Base del indicador</b>	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	97%		25%	25%	25%	25%	97%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	40.50%		25%	25%	25%	25%	100%	

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (P1C2)										
<b>Nombre</b>	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados										
<b>Definición</b>	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de Cálculo</b>	(espacios recreativos del SIMPATT acondicionados en el trimestre/ espacios recreativos del SIMPATT programados para acondicionamiento en el trimestre)*100										
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de espacios acondicionados										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Año Base del indicador</b>	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	99%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	62%		0%	0%	0%	0%	0%	



<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD (C2A1)								
<b>Nombre</b>	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.								
<b>Definición</b>	Mantenimiento y conservación de instalaciones de Parques de la Amistad y Morelos								
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente								
<b>Método de Cálculo</b>	(trabajos de mantenimiento realizados en el trimestre/trabajos de mantenimiento programados para realizar en el trimestre)*100								
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de trabajos realizados								
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral								
<b>Año Base del indicador</b>	2021								
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>
25%	25%	25%	25%	100%	25%	25%	25%	25%	99%
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>
25%	25%	25%	25%	62%	0%	0%	0%	0%	0%

## Anexo 4

### Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(02/05/2023)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/07/2023)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>C. Emma Gricelda Olivas Escobar</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</b></li> <li>• <b>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li> <li>• <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</b></li> <li>• <b>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</b></li> <li>• <b>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas..</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver SIMPATT está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.</b></li> <li>• <b>La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana, adicional a lo anterior también se logra identificar en el documento "Identificación de la población o área de enfoque".</b></li> <li>• <b>La revisión y actualización del SIMPATT se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.</b></li> <li>• <b>La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.</b></li> <li>• <b>La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una lógica vertical y horizontal, de igual manera da cumplimiento a las características de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.</b></li> <li>• <b>Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2020-2024 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.</b></li> <li>• <b>El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios que otorga el SIMPATT y este cumple con las características de la población que</b></li> </ul>	

<p>atiende.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Evaluaciones de impacto que permitan conocer los efectos que el programa tiene sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de presupuesto proyectado a futuro: El programa no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.</li> <li>Los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados requieren actualización para fácil ubicación.</li> <li>Falta de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora observados en evaluaciones pasadas.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pandemias o situaciones externas que pudieran afectar el desarrollo de los objetivos del programa. EL programa debe contar un plan alternativo para dar cumplimiento a las metas de los objetivos planteados.</li> </ul>

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

<p>3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:  <b>Dentro de cada apartado se logró evidenciar los grados de cumplimiento con respecto a su programación, es por ello que se identifica plenamente el problema que atiende el programa y la contribución de sus metas y estrategias vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, a través del propósito del mismo. Cabe mencionar que el seguimiento a las acciones realizadas se realiza a través de la coordinación que tienen los departamentos. Dentro de la definición de la población potencia y objetivo que tiene el Pp se identificó por medio de los documentos oficiales que utiliza; así mismo, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados en su lógica vertical y horizontal dando como cumplimiento a sus características. Los gastos en los que incurre el programa para genera los bienes y servicios que brinda se identificó un monto de \$36,954,443 pesos para el periodo evaluado, enfocado en el mantenimiento de los parques temáticos de la ciudad, con el fin de brindar espacios a la ciudadanía para el esparcimiento del público. Cabe mencionar que el presupuesto aprobado se aumentó en un 85% ejerciendo un total de \$61,734,231 pesos. El programa cuenta con un procedimiento para la donación de árboles, mismo que se encuentra dentro del manual de procedimientos, es de fácil seguimiento por el solicitante y los requisitos son accesibles y adecuados. Al mismo tiempo el programa promueve mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, siendo de dominio público. Dentro de los ASM se han cumplido el 75% de los observados en evaluaciones pasadas, siendo en esta evaluación recomendadas las siguientes:</b></p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p><b>1. Definir las metas de cobertura anual y presupuesto para los próximos cinco años con el fin de atender a la población objetivo.</b></p>
<p><b>2. Actualizar los medios de verificación y documentos que soporten la evidencia para el cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b></p>
<p><b>3. Seguimiento a los ASM derivados de otras evaluaciones conforme a la calendarización realizada.</b></p>

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</b>
4.2 Cargo: <b>Director</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Evaluador: Erika Morales de la Cruz      Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vsoto@indecc.com">vsoto@indecc.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>664 634.18.40</b>

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>
5.2 Siglas: <b>SIMPATT</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: <b>(664) 182 68 43 ext.</b> correo electrónico: <b>sadmonsimpatt2020@gmail.com</b>	
Nombre: <b>C. Emma Gricelda Olivas Escobar</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 61,865 más IVA</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	

### Anexo 5

### Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año		Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT		Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados		Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	
<b>Método del cálculo</b>	(acciones de concientización medioambiental logradas en el año/acciones de concientización medioambientales programadas en el año)*100		(asistentes registrados durante el semestre/asistentes esperados en el semestre)*100		(programas de educación ambiental brindados en el trimestre/programas de educación ambiental programados en el trimestre)*100		(espacios recreativos del SIMPATT acondicionados en el trimestre/ espacios recreativos del SIMPATT programados para acondicionamiento en el trimestre)*100	
<b>Claro</b>	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de concientización medioambiental realizadas durante el año como medida de evaluación.	Si	Es de fácil comprensión, por lo que establece el porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos en los diferentes parques temáticos durante el semestre.	Si	Define de manera clara y precisa los programas y actividades que el programa brinda sobre el tema de educación ambiental realizadas de manera trimestral.	Si	Permite comprender el porcentaje de espacios recreativos acondicionados en el trimestre para uso de la población.
<b>Relevante</b>	Si	Permite conocer el elemento de medición y se alinea directamente al Propósito del Pp "los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT". Mide el grado de cumplimiento en la realización de las actividades esenciales para asegurar la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.	Si	Permite conocer el elemento de medición y el grado de cumplimiento en la asistencia de la población a las instalaciones del SIMPATT para dar cumplimiento a su objetivo.	Si	Por medio de la medición y cumplimiento del objetivo planteado en las actividades realizadas por el Pp para lograr la educación y conocimiento del tema ambiental a la población objetivo.	Si	Por medio de la medición y cumplimiento del objetivo planteado en las en los espacios recreativos que acondiciona el Pp para permitir el uso y disfrute de la población objetivo.
<b>Económico</b>	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en la recopilación de datos sobre él estableciendo el porcentaje de concientización medioambiental realizadas durante el año, lo cual es una actividad inherente al Pp.	Si	La información se genera con costo razonable y se realiza a través de la recopilación de la asistencia de la población a los parques temáticos que tiene el SIMPATT	Si	La información se genera con costo razonable, es posible identificarla por medio de los programas impartidos para la educación ambiental de la población.	Si	La información se genera con costo razonable, a través del presupuesto otorgado al programa para el acondicionamiento de las áreas de los diversos parques temáticos, permitiendo conocer el porcentaje de avance de los mismos.
<b>Monitoreable</b>	Si	Se sujeta a verificación independiente. Se pueden recopilar	No	El medio de verificación no soporta la evidencia de cumplimiento	No	El medio de verificación no soporta la evidencia de cumplimiento	No	El medio de verificación no soporta la evidencia de cumplimiento

		datos sobre las actividades de concientización medioambiental y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.						
<b>Adecuado</b>	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.
<b>% de características cumplidas</b>	100%		80%		80%		80%	
<b>% cumplimiento Total</b>								<b>85%</b>

**Anexo 6  
Primer Informe**

# Programa Anual de Evaluación 2023

**SIMPATT**

## **87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS**

**PRIMER INFORME**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación específica de desempeño</b>	<b>9</b>
2.1 Creación y diseño del Pp	10
2.2 Contribución a las metas y estrategias	14
2.3 Población potencial y objetivo	17
2.4 Indicadores para resultados	22
2.5 Eficiencia operativa	31
2.6 Productos	34
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	36
2.8 Orientación a resultados	39
<b>3. Resultados</b>	<b>42</b>
3.1 Resumen	43
3.2 Valoración por apartado	44

## 1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## 1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

<b>APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</b>	
<b>APARTADO</b>	<b>TOTAL</b>
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 1.2 Objetivos de Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## 1.3 Características del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" (SIMPATT), tiene un acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial el 20 de febrero de 1998 como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

A través del documento árbol de problemas, el programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" logró identificar la problemática principal como: "Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo".

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del eje 2 de Bienestar, en el objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales", en la estrategia 2.5.7 que dice: "Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible."

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformadas por recursos naturales e infraestructura de servicios con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interno. Entre los servicios que ofrece el programa se encuentran los siguientes, mismos que están dentro la Matriz de Indicadores para Resultados.

- Implementar talleres de educación medio ambiental, capsulas informativas y recorridos temáticos en los parques de SIMPATT.
- Realizar campañas de forestación y reforestación.
- Tener espacios recreativos acondicionados para los habitantes de la ciudad de Tijuana.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Se logra identificar a la población potencial en el diagnóstico del programa siendo 1,847,148 habitantes en el municipio de Tijuana esto con información del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN), así mismo la población objetivo se encuentra identificada dentro del Programa Operativo Anual como: "Los habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también

derivado de la ubicación de los parques de entre 0 hasta 65 años y más”, con un total de 1,209,336. Y como población atendida se identificó en el diagnóstico un total de 1,020,276 personas.

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	566,754	642,582
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	0-14 Años	15-44 Años
	148,250	698,250
	45-64 Años	65 o más
	254,250	108,586

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa No. 87 “Sistema Municipal de Parques Temáticos” a través del documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, permite identificar por medio de la problemática que atiende a la población que afecta siendo esta 642,584 hombres y 566,754 mujeres misma que está plasmada en el Programa Operativo Anual y que de acuerdo con el Instituto Metropolitano de Planeación es un total de 1,209,336 habitantes.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

El presupuesto autorizado de acuerdo a Estado Analítico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$33,302,066, con una modificación de \$58,327,054 y un presupuesto ejercido de \$58,327,054. Las fuentes de financiamiento del programa, provienen de ingresos propios y subsidio municipal mismos que se encuentran desglosados de la siguiente forma:

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Devengado</b>
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$ 18,549,316	\$ 20,674,304	\$ 20,674,304
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	\$ 14,752,750	\$ 37,652,750	\$ 37,652,750
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33,302,066</b>	<b>\$ 58,327,054</b>	<b>\$ 58,327,054</b>

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

<b>Nivel</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Meta</b>	<b>Valor alcanzado</b>	<b>Avance</b>
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT	Semestral	50% 50%	49% 50%	99%
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	24% 24% 25% 25%	98%
C1 Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.	Trimestral	25% 25%	24% 23%	97%

			25%	25%	
			25%	25%	
C1 Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación implementadas.	Trimestral	25%	23%	98%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2 Actividad 1	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2 Actividad 2	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Por medio del diagnóstico realizado para la creación del programa presupuestario se logró identificar la problemática que tiene la ciudad de Tijuana en el tema de cultura medio ambiental, así mismo la población potencial, objetivo y atendida a la que el programa pretende atender. La programación se realiza a mediano y corto plazo, definiendo las estrategias a utilizar para dar cumplimiento al fin.

A través de la problemática identificada "Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos" el programa por medio del diagnóstico realizado se alinea a las estrategias nacionales, estatales y municipales del plan de desarrollo, de igual manera logra la aportación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible permitiendo el enfoque de la población del municipio de Tijuana.

### 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa No. 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos" pretende integrar a los habitantes de Tijuana en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente a través de acciones y programas que incentivan el interés de la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas. Para ello realiza las siguientes actividades:

- Genera fuentes de información sobre la flora y fauna de la región por medio de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos en los parques del SIMPATT.
- Acciones de forestación y reforestación por medio de campañas delegaciones.
- Cuenta con espacios de recreación en buenas condiciones para los habitantes a través de trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones.

## 2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

## 2.1 Creación y Diseño del Pp

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Programa (Pp) No. 87 Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana, identifica por medio del documento "Árbol de Problemas Ejercicio Fiscal 2022" la necesidad que busca resolver y las causas que lo determinan, a su vez se formula como un hecho negativo y que puede ser revertido definiéndolo de la siguiente forma:

"Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos".

La población que tiene el problema o necesidad, se logra identificar por medio del documento "Identificación de la población o área de enfoque", en él es posible definir la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. En la población o área de enfoque objetivo se define a los habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques; siendo de una edad de entre 0 hasta 65 años y más.

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La Unidad Receptora (UR) a través del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp" desprende la principal problemática de Tijuana en el tema de cultura medio ambiental, donde señala la falta de integración de los ciudadanos en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza, ya que el crecimiento urbano de manera desmedida provoca que los espacios conformados por áreas verdes se vean reducidos a través de los años, dejando pocas alternativas de interacción de los ciudadanos con la naturaleza y ecosistema de la región. Así mismo, dentro del "Árbol de problemas" se detallan las siguientes causas: 1) insuficiencia de programas que incentiven el interés de la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas y de la vida animal, 2) insuficiencia de espacios de áreas verdes y espacios recreativos de convivencia para los habitantes de Tijuana; así mismo los efectos son: 1) pérdida de ecosistemas naturales, altos niveles de contaminación del aire y erosión del suelo, falta de reguladores de temperatura y humedad del medio ambiente y sistema de filtración de rayos ultravioleta y 2) bajos niveles de actividad física con tendencias a tener trastornos de ansiedad, estrés y enfermedades crónicas.

Para determinar la cuantificación y características de la población, así como la ubicación territorial se detalla dentro del documento "Programa Operativo Anual", mismo que establece a "los habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques, de entre 0 hasta 65 años y más", cuantificándola en un total de 642,584 hombres y 566,754 mujeres dentro del diagnóstico.

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>
--	--

La Unidad Receptora (UR) a través del documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, justifica el tipo de intervención que realiza y cómo impacta a la población objetivo, plasmándolo en la misión como “Brindar grandes parques donde se conjugue el esparcimiento y conocimiento en un ambiente de armonía enriqueciendo la vida de nuestra comunidad.”

De igual manera el programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo identificado en el documento Matriz de Planeación de Estrategias, describiendo la estrategia 2.5.7 que atiende: “Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.”

Los efectos positivos atribuibles a los beneficios del Pp los potencializa la aportación que tiene con el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 7 sobre “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” y con el Objetivos de Desarrollo Sostenible número 15 sobre la “Vida de ecosistemas terrestres”, estos definidos en la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- 4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:**
- a) El problema público o necesidad identificada.**
  - b) El nombre o denominación del programa.**
  - c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
  - d) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

El Pp No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se encuentra asignada a la clasificación presupuestaria E que atiende a la “Prestación de Servicios Públicos”, esta se identifica en la MIR con la clasificación programática 2E y su descripción dice: “Protección ambiental”. De acuerdo con la definición del árbol de problemas “Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos”, mostrando consistencia entre el problema planteado y la clasificación establecida, debido a que ambos mencionan el tema ambiental, mostrando congruencia con el nombre del Pp.

Los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, son consistentes debido a que están dirigidos a la prestación de servicios públicos, para lograr la integración con la naturaleza.

Los mecanismos de intervención adoptados son los:

1. Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados.
2. Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.

Es por ello que se logra identificar que las actividades que se realizan cumplen con la clasificación presupuestaria de prestación de servicios a la que se encuentra asignada el programa.

## 2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

**5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:**

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El propósito del programa No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana por medio de los documentos "Matriz de Planeación de Estrategias" y "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible" se documenta la vinculación existente, donde se definen las estrategias que alcanzan. La población objetivo especificada en el diagnóstico cumple con los conceptos para lograr el cumplimiento, misma que dice: Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques, de entre 0 hasta 65 años y más.

Se observa que existen conceptos comunes entre el propósito del programa, las estrategias y objetivos mencionados anteriormente, entre los que se pueden mencionar: ambiental y cultura.

Así mismo, el programa incide directamente con una meta de los ODS que dice: "Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente."

Los indicadores del Pp identificados en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con la alineación hacia el plan nacional, estatal y municipal de desarrollo. Como son:

- Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año
- Porcentaje de asistencia registrados en los espacios recreativos SIMPATT.

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional.

<b>FIN</b> <b>Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.</b>		
<b>PROPÓSITO</b> <b>Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.</b>		
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>
<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>
2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.	3.3.2.2.2 Promover el establecimiento de Unidades de manejo para la vida silvestre (UMA).	4.1.1.6 Establecer el programa "Rehabilitación y Conservación de los Parques Municipales".
<b>ODS</b>		
<b>Objetivo 7: Vida de ecosistemas terrestres.</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.		
<b>Otros Programas</b>		
<b>Objetivo de Desarrollo del Milenio</b> Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.		

## 6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Las acciones que lleva a cabo el programa No.87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana son adecuadas para lograr los objetivos y se da por medio del seguimiento que realiza el departamento



administrativo en conjunto con la coordinación de finanzas. Así mismo, se reportan avances trimestrales, semestrales y anuales programáticos y presupuestales para dar cumplimiento a los objetivos.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, en el artículo 23 se establecen las funciones del departamento administrativo, específicamente en el primer inciso que dice: "preparar los estados financieros trimestrales y anuales del organismo"; así mismo, en el artículo 28 se definen las funciones y atribuciones de la coordinación de finanzas para "preparar el presupuesto de egresos, los avances presupuestales, el flujo de acreedores y la contabilidad del Organismo" y "gestionar y tramitar los movimientos presupuestales que se requieran para cumplir con los programas de trabajo establecidos".

## 2.3 Población Potencial y Objetivo

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí.

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos cuatro o cinco de las características establecidas.</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>
---	---

El programa define su población potencial como “el total de población actual en el municipio de Tijuana” cuantificándola en 1,847,148 personas, esto con información del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2020 (IMPLAN). De igual forma, la población objetivo se encuentra desagregada por 566,754 mujeres y 642,584 hombres en el Programa Operativo Anual de la dependencia. La metodología utilizada es de acuerdo a la población atendida en años anteriores y la cuantificación de población por delegación realizada por el IMPLAN. Cabe mencionar que la población atendida se cuantifica de acuerdo a los visitantes que tienen el parque Morelos y el

parque de la Amistad y de acuerdo con la información presentada en el documento Identificación de la población o área de enfoque fueron 1,020,276 de personas.

El plazo para la revisión y actualización es anual, se relaciona con la problemática que se presenta, misma que se presenta en los documentos de planeación del programa como son POA, la MIR, avances trimestrales, documentos de diagnóstico, entre otros.

<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp</b>				
<b>Población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fuentes de información</b>
Potencial	El total de población actual en el municipio de Tijuana	1,847,148	Persona	IMPLAN 2020
Objetivo	Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad	1,209,336	Personas	IMPLAN 2020
Atendida	Visitantes en parque Morelos y Parque de la Amistad	1,020,276	Personas	Identificación de la población o área de enfoque
<b>Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo</b>				
Se consideraron los datos estadísticos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana para identificar la población potencial del municipio, así como datos de las delegaciones que se localizan al este de la ciudad donde se encuentran ubicados los parques.				
<b>Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales</b>				
Plan municipal de desarrollo de Tijuana 2020-2021 Ayuntamiento de Tijuana con base en la información de CONAPO 2030 Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana				

## 8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

La población objetivo identificada por el programa son los “Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad”. De acuerdo con información proporcionada por la dependencia, el programa atiende a la población del municipio de Tijuana, sin embargo, se encuentra acotada y focalizada en las delegaciones donde se encuentran ubicados los parques que son al este de la ciudad.

Dentro del documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, se identifica una población objetivo de 1,209,336 habitantes para el ejercicio fiscal 2022, con una desagregación de 566,754 mujeres y 642,584 hombres de igual manera en el Programa Operativo Anual.

Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana		
Población Objetivo		
<b>Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)</b>	<b>MIR (Beneficiarios)</b>	<b>MIR (Resumen narrativo Propósito)</b>
Con información del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana para identificar la población potencial del municipio con un total de 1,847,148, así como datos de las delegaciones que se localizan al este de la ciudad donde se encuentran ubicados los parques.	Habitantes de Tijuana	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.
Problema		
<b>Diagnóstico (Definición del problema)</b>	<b>Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)</b>	<b>Árbol de problemas</b>
Falta de integración de los ciudadanos en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza, ya que el crecimiento urbano de manera desmedida provoca que los espacios conformados por áreas verdes se vean reducidos a través de los años dejando pocas alternativas de interacción de los ciudadanos con la naturaleza y ecosistemas de la región.	La falta de educación ambiental hace que la ciudadanía desconozca la riqueza de flora y fauna existente endémica de la región.	Falta de integración de los ciudadanos de Tijuana en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Sí.

Nivel	Criterios
2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El programa documenta su estrategia de cobertura a través del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp" donde define su población objetivo como la "falta de integración de los ciudadanos en espacios que fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza, ya que el crecimiento urbano de manera desmedida provoca que los espacios conformados por áreas verdes se vean reducidos a través de los años dejando pocas alternativas de interacción de los ciudadanos con la naturaleza y ecosistemas de la región.", de igual manera en el documento Identificación de la población o área de enfoque se describe como los "habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad", dentro del Programa Operativo Anual se desagrega por género y grupo de edad con un total de 566,754 mujeres y 642,584 hombres.

El presupuesto se considera para los siguientes cinco años a través de los planes de desarrollo y dentro de las líneas de acción que establecen las metas de cobertura. in embargo, no cuentan con evidencia del presupuesto proyectado a cinco años.

De acuerdo con el programa la cobertura durante el 2019 no fue reportada debido a que no cuentan con información de la población atendida, sin embargo, de acuerdo los datos se tomaron de los resultados de la evaluación de ese ejercicio fiscal. En los años consecutivos el porcentaje de cobertura que tuvo fue del 94% en el 2020, del 100% en el 2021 y del 84% en el 2022 respectivamente.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) definir las metas de cobertura anual para los próximos cinco años, así mismo considerar el presupuesto.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas	1,847,148	990,000	1,209,336	1,847,148
<b>P. Objetivo</b>	Personas	1,641,570	990,000	1,209,336	1,209,336
<b>P. Atendida</b>	Personas	1,226,189	847,741	1,209,336	1,020,276
<b>P. A x 100</b>		75%	94%	100%	84%
<b>P. O</b>					

## 2.4 Indicadores para Resultados

**10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:**

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal evaluado entregada por el Pp, se identifica que sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical, es decir las Actividades, Componentes y Propósito junto con los supuestos permiten lograr el objetivo del programa. Estos cumplen con las características de claridad, orden cronológico, necesarias y supuestos descritos en la MIR.

Promedio Simple de Actividades		
<b>Total de actividades que tiene el componente (A):</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Características</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>
<b>Claridad</b>	2	2
<b>Orden Cronológico</b>	2	2
<b>Necesarias</b>	2	2
<b>Supuestos</b>	2	2
<b>Total de características que cumplen (B)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>Total de características C=(A*4)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>Promedio D= B/C</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Promedio "D"</b>	<b>100%</b>

Nota:

De acuerdo a la tabla de Promedio Simple las actividades son claras, se presentan en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son pertinentes, obteniendo un promedio del 100%.

<b>Promedio Simple de Componentes</b>		
<b>Características</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>
Resultados logrados	1	1
Bienes o servicios	1	1
Necesarios	1	1
Supuestos	1	1
<b>Total de características que cumplen (A)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Promedio B= A/4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Promedio "C"</b>	<b>100%</b>

La realización de los Componentes genera un 100% del Propósito, debido a que los 2 componentes son resultados logrados, son bienes producidos por el Pp, los supuestos son pertinentes y son necesarios o imprescindibles para el logro del Propósito.

La realización del Propósito genera un 100% del Fin, debido a que el Propósito es un resultado logrado, ya que representa el resultado de las actividades de prestación de servicios públicos ambientales realizados con la población tijuanense, el supuesto es pertinente y necesario o imprescindible para el logro del Fin.

El Pp a través del cumplimiento del objetivo del Fin contribuye a un objetivo superior, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para alcanzarlo. No son suficientes las actividades realizadas, debido a que se complementan con el objetivo 7 "Vida de ecosistemas terrestres" de los ODS y objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

No existe duplicidad entre los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, ambos componentes entre sí, son muy diferentes.

**11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La UR por medio de la MIR logra identificar la lógica horizontal de los indicadores para resultados del programa, donde se considera que algunos de los medios de verificación no son claros, por lo tanto, no son suficientes para calcular los indicadores que permiten medir el objetivo. No obstante, los supuestos o hipótesis definidas en la matriz para cada nivel señalan que los factores externos al programa inciden en el logro de los objetivos de éste. El cumplimiento de cada objetivo se ve reflejado en los informes y/o reportes de avances mensuales, trimestrales, semestrales y anuales entregados por el departamento administrativo, mismos que son utilizados como medios de verificación.

En la matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2022, se observa que el método de cálculo del Fin es (acciones de concientización medioambiental logradas en el año) / (acciones de concientización medioambiental programadas en el año) \*100 y como medio de verificación se cuenta con una liga de acceso a los "Indicadores de vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental en México" sin embargo la información se encuentra desactualizada, por lo que se considera adecuado el método de cálculo y el medio de verificación no lo es. De igual manera para los niveles de Propósito, Componentes y Actividades se logra identificar y medir el objetivo de cada uno.

Como recomendación (**sugerencia de mejora 2**) actualizar el medio de verificación que soporte la evidencia para cumplimiento.

Nivel del indicador	Resumen Narrativo	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Fin	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente	Anual	Porcentaje de acciones realizadas	Regulación ambiental INEGI	La población de Tijuana muestra altos índices de participación en realización a las acciones de concientización ambiental
Propósito	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT fomentan la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismos	Semestral	Porcentaje de asistentes registrados	Indicadores de resultados 4to trimestre	La población de Tijuana muestra altos índices de integración en espacios recreativos

C1	Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados	Trimestral	Porcentaje de programas y actividades brindadas	Listas de asistencia de cada actividad	Existe una gran oferta de talleres, información y actividades encaminadas a la educación ambiental
C1A1	Implementación de talleres de educación ambiental, capsula informativa y recorridos en los parques SIMPATT	Trimestral	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados	SIMPATT <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx/parquemorelos.aspx">https://simpatt.tijuana.gob.mx/parquemorelos.aspx</a>	Existe una gran oferta de talleres, información y actividades encaminadas a la educación ambiental
C1A2	Implementación de campañas delegacionales de forestación y reforestación	Trimestral	Porcentaje de campañas implementadas	Oficios de entrega y padrón de beneficiarios	Manejo integral de las zonas de vegetación y prevalencia de buenas condiciones en zonas prioritarias de forestación
C2	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados	Trimestral	Porcentaje de espacios acondicionados	Página SIMPATT. Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas	Los espacios recreativos del SIMPATT se encuentran debidamente acondicionados para el disfrute de los habitantes de Tijuana
C2A1	Mantenimiento y conservación de instalaciones de Parques de la Amistad y Morelos	Trimestral	Porcentaje de trabajos realizados	Página SIMPATT. Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas	Los parques temáticos de Tijuana se mantienen en excelentes condiciones para el disfrute de los ciudadanos
C2A2	Acondicionamiento de UMA parque Morelos	Trimestral	Porcentaje de áreas acondicionadas	Página SIMPATT. Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas	La fauna que se encuentra en la UMA, habitan en instalaciones acondicionadas para su estancia y buena salud

## 12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;

- d) **Monitoreables;**  
e) **Adecuados.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo a las fichas técnicas proporcionadas por el Pp del cuarto trimestre del periodo evaluado, es posible identificar los indicadores de los objetivos de la MIR y a su vez las características CREMA. Se puede verificar que los indicadores son claros debido a que se describe lo que se pretende medir sin términos técnicos o ambiguos. Son relevantes, ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. Son económicos, debido a que la información generada permite medir el impacto que tienen las actividades realizadas sobre la población objetivo. En la característica monitoreable, el medio de verificación que se describe en el componente 2 no se localiza fácilmente su ubicación o describa el nombre que permita identificarlo.

Como recomendación (**sugerencia de mejora 3**) describir en el medio de verificación el documento que soporte la evidencia para cumplimiento.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
a) Claros	4	1	1	1	1	4	1
b) Relevantes	4	1	1	1	1	4	1
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1
d) Monitoreables	4	0	1	1	0	2	0.50
e) Adecuados	4	1	1	1	1	4	1

**13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

Sí.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>
---	---

El avance de los indicadores de resultado reportados por el Pp a través de las fichas técnicas, tienen un cumplimiento para el Fin y Propósito de 100% y 99% respectivamente durante el periodo evaluado. Cabe mencionar que están orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar. En la revisión de periodos anteriores se refleja que durante el periodo 2019 el Propósito tuvo un avance del 72% debido al incumplimiento de actividades durante el segundo trimestre, de igual manera durante el 2020 se vieron afectadas sus actividades a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID, por lo que se procedió al cierre temporal de los parques temáticos afectando directamente la recaudación de ingreso propio para el cumplimiento de las acciones de acondicionamiento, así también la realización de actividades temáticas y las donaciones de árboles para fomento de la forestación no logrando la programación establecida para el segundo trimestre.

De igual manera para el periodo 2021 no se obtuvo el total cumplimiento del Fin del programa esto a la pausa de actividades temáticas y de promoción por motivo de la veda electoral en el segundo trimestre y las condiciones derivadas de los brotes por contagio del virus COVID, así como el seguimiento a los lineamientos de prevención en lo que respecta al aforo y sana distancia. El presupuesto devengado en los dos periodos anteriores se vio disminuido al igual que sus indicadores.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$32,642,245						Presupuesto devengado: \$28,791,030				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de cumplimiento de la contribución para impulsar una ciudad ambientalmente responsable	Anual	100%	99%	99%	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2020	Anual	100%	65%	65%
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas y estadísticas de índice de satisfacción de los visitantes de las condiciones del SIMPATT	Semestral	100%	72%	72%	Porcentaje de habitantes de la ciudad de Tijuana integrados en espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	100%	27%	27%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				

Presupuesto devengado: \$31,726,627						Presupuesto devengado: \$61,734,231				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%	96%	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	100%	97%	97%	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	100%	99%	99%

**14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

El programa No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana dentro de los avances en los indicadores de servicios y gestión que ha registrado en el periodo evaluado 2022, ha tenido el 99% de cumplimiento detallado en las Fichas Técnicas proporcionadas por la dependencia. En el 2019 la dependencia únicamente contaba con un componente y este medía el porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT donde logró un 83% de cumplimiento donde se vio afectada la programación del primer trimestre por no contar con el ingreso suficiente para la automatización del estacionamiento.

En el año 2020 por instrucción de las autoridades sanitarias fueron cerrados los parques temáticos basado en la semaforización de actividades esenciales, por lo que no fue posible llevar a cabo las actividades programadas al segundo trimestre en ambos parques, logrando un cumplimiento de ambos componentes de 42.9% y 62%. A partir del 2021 incrementaron las actividades programadas para el cumplimiento, sin embargo, continuaron las acciones preventivas ante el COVID evitando la realización total de los recorridos programados en los trimestres.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$32,642,245						Presupuesto devengado: \$28,791,030				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de acciones de promoción de las instalaciones de los parques del SIMPATT	Trimestral	100%	83%	83%	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental brindados	Trimestral	100%	42.9%	42.9%
Actividad 1	Porcentaje de avance de automatización del estacionamiento del parque Morelos	Trimestral	100%	0%	0%	Porcentaje de programas y eventos de concientización medioambiental promocionados	Trimestral	100%	44%	44%
Actividad 2	Porcentaje de producción de plantas y arboles	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de participación en actividades en SIMPATT	Trimestral	100%	40.5%	40.5%
Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento de conservación y actualización de las instalaciones del SIMPATT	Trimestral	100%	100%	100%					
Actividad 4	Porcentaje de avance del equipamiento y adecuación de la coordinación técnica		100%	100%	100%					
Componente 2						Porcentaje de acciones de mantenimiento brindadas	Trimestral	100%	62%	62%
Actividad 1						Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas	Trimestral	100%	62%	62%

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$31,726,627						Presupuesto devengado: \$61,734,231				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	100%	97%	97%	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	100%	98%	98%

Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.	Trimestral	100%	97%	97%	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados.	Trimestral	100%	97%	97%
Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación implementadas	Trimestral	100%	98%	98%	Porcentaje de campañas de forestación implementadas	Trimestral	100%	98%	98%
Componente2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	100%	99%	99%	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	Trimestral	100%	99%	99%	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	Trimestral	100%	100%	100%

## 2.5 Eficiencia Operativa

### 15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, contó con un presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2022 por \$61,734,231 pesos, mismo que se encuentra desglosado por capítulo de gasto. La dependencia asignó el 59% del presupuesto en el capítulo 3000 en Servicios Generales, siendo la mayor cifra en Servicios Básicos. El programa se enfoca en el mantenimiento de los Parques Temáticos de la ciudad de Tijuana, estos son el Parque Morelos y Parque de la Amistad, razón por la cual se realizó la asignación de su presupuesto al capítulo 3000 y así cumplir con el objetivo del programa brindando espacios a la ciudadanía para el esparcimiento del público.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$3,276,496	\$3,276,496
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,875,830	\$1,875,830
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$6,526,267	\$6,526,267
	14000	Seguridad Social	-	-
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,398,408	\$4,398,408
	16000	Previsiones	-	-
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>			<b>16,076,998</b>	<b>16,076,998</b>
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$412,666	\$412,666
	22000	Alimentos y utensilios	\$2,455,920	\$2,455,920
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$392,040	\$392,040
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$782,970	\$782,970
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$2,802,483	\$2,802,483
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$497,524	\$497,524
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$40,544	\$40,544
	28000	Materiales y suministros para seguridad	-	-
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$814,802	\$814,802
<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>			<b>\$8,198,950</b>	<b>\$8,198,950</b>
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$29,385,020	\$29,385,020
	32000	Servicios de arrendamiento	\$104,465	\$104,465
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$6,377,267	\$6,377,267
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$127,676	\$127,676
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y	\$212,179	\$212,179

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
		conservación		
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$2,176	\$2,176
	38000	Servicios oficiales	\$2,910	\$2,910
	39000	Otros servicios generales	\$742,750	\$742,750
	<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>		<b>\$36,954,443</b>	<b>\$36,954,443</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	-	-
	42000	Transferencias al resto del sector público	-	-
	43000	Subsidios y subvenciones	-	-
	44000	Ayudas sociales	-	-
	45000	Pensiones y jubilaciones	-	-
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogos	-	-
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
	48000	Donativos	-	-
	49000	Transferencias al exterior	-	-
	<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$40,000	\$40,000
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$12,960	\$12,960
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$109,296	\$109,296
	55000	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$341,584	\$341,584
	57000	Activos biológicos	-	-
	58000	Bienes inmuebles	-	-
	59000	Activos intangibles	-	-
	<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>		<b>\$503,840</b>	<b>\$503,840</b>
<b>Total</b>			<b>\$61,734,231</b>	<b>\$61,734,231</b>

## 16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

El programa No. 87 Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana no mostró evidencia del presupuesto 2018, de igual manera dentro de la página en el apartado de cuenta pública no se encuentra la información disponible. Durante el periodo del 2019 se aprobó un presupuesto de \$33,392,241, modificado a \$32,642,245 y ejercido en su totalidad.

Durante el 2020 se aprobó un presupuesto de \$33,392,240, se modificó a \$29,752,834 y se ejerció el 96%, esto debido a la pandemia de COVID donde se ajustaron las metas y hasta el 2021 se realizaron actividades que permitieron continuar con el programa, ejerciendo un presupuesto de \$31,726,627 con el programa de mantenimiento de los parques, un aumento entre ambos ejercicios fiscales de \$2,935,597.

Cabe señalar que durante el 2022 el presupuesto aprobado fue de \$33,302,066, con una modificación a \$61,734,231, ejerciendo el total del presupuesto. El incremento se debió a la continuación del programa de mantenimiento y conservación de los parques temáticos.

Las fuentes de financiamiento del programa provienen de ingresos propios y subsidio municipal, mismos que se encuentran distribuidos en el Estado Analítico de Ingresos de cada año, de esta forma se encuentran definidos los egresos que ha tenido el programa en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

<b>Ejercicio</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
2018	-	-	-
2019	33,392,241	32,642,245	32,642,245
2020	33,392,240	29,752,834	28,791,030
2021	32,530,066	31,726,627	31,726,627
2022	33,302,066	61,734,231	61,734,231

## 2.6 Productos

**17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana a través de su “Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, registra el procedimiento para la donación de plantas y árboles, donde se documentan a los peticionarios en un padrón de beneficiarios y anotando la información general del mismo.

El proceso que se realiza de acuerdo con el documento es:

Procedimiento:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
2. Una vez reunidos los requisitos, el (la) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
  - a. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
3. El (la) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
4. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. En caso de que la respuesta sea negativa:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
6. En caso de que la respuesta sea positiva:

- a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.
- b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMPATT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

#### Requisitos:

- Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.
- Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.
- Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.
- Comprobante de domicilio del Peticionario.
- Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.
- Requisar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.
- Requisar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

## 2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

**18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Pp No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana establece los criterios de elegibilidad en un procedimiento dentro del “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, con el fin de llevar a cabo la donación de árboles y plantas a los beneficiarios del programa, que de acuerdo con el proceso es necesario realizar una solicitud por parte del interesado, así como cumplir con una serie de requisitos y hacerse acreedor a la donación.

Los procesos son utilizados por las instancias ejecutoras que llevan a cabo el proceso de donación de árboles y de igual manera es de conocimiento general, uso y aplicación. El proceso es sistematizado para control y seguimiento en bases de datos con el fin de tener control sobre el mismo. La información para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web.

**19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana por medio de su portal de internet (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>) cuenta con el apartado de transparencia donde se reciben y dan trámite a las solicitudes de información realizadas por la población.

Con el fin de contar con la participación ciudadana dentro del programa se integran a tres representantes de la sociedad en el Junta de Gobierno que es el órgano jerárquico superior de la estructura del programa, estos integrantes deberán pertenecer a los subcomités sectoriales del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tijuana tales como el de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; Asistencia Social, Salud, y Desarrollo Social y humano; Educación Cultura y Bibliotecas; asociaciones civiles, organismos gubernamentales sean empresariales, instituciones educativas, colegios de profesionales afines al objeto y que promuevan los objetivos y fines del Sistema Municipal de Parques Temáticos.

**20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, se localizan en el portal de internet del programa (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), donde se encuentra la información actualizada y de dominio público. De igual manera se tiene acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del programa

(<https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>). Y el seguimiento a la solicitud de información se da por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de su página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

La normatividad aplicable al programa operativo se encuentra definida en los portales mencionados, donde se actualiza la información financiera y los resultados que se van obteniendo, a fin de cumplir con la reglamentación de la Ley de Transparencia.

## 2.8 Orientación a Resultados

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

De los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos entregados y atendidos por la dependencia durante el periodo 2021 y 2022, se muestra un avance del 75% de los 8 revisados. De los cuales 5 fueron atendidos en su totalidad y se encuentran en proceso 3, que de acuerdo con la fecha de cumplimiento establecida por la institución debieron ser solventados antes de concluir el 2022. Cabe mencionar que el Pp ha sido sujeto a la Evaluación de Diseño en el 2019, Evaluación Especifica de Desempeño en el 2020 y de Consistencia y Resultados en el 2021 y 2022, de cada una se han desprendido los ASM que fueron atendidos y siguen en proceso de cumplimiento.

Como recomendación (**sugerencia de mejora 5**) es necesario dar seguimiento al cumplimiento de los ASM con forme a la calendarización programada.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Establecer indicadores para medir avances y resultados	Realizar fichas derivadas de las metas establecidas donde se visualice la meta inicial, los avances de los objetivos de manera mensual y trimestral así como la función en la cual se va a medir, las fichas deberán contar con los datos básicos que establece la MIR	Subdirección operativa/ coordinación de programación	01/01/2022	Contar con indicadores definidos y estructurados que muestren los niveles de cumplimiento de los objetivos de manera correcta	Fichas técnicas de los indicadores avance programático de metas internas	20%	Fichas técnicas de los indicadores	Recopilación de los avances trimestrales

2	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Generar un diagnóstico de cobertura en años anteriores para determinar el avance por delegaciones de acuerdo a lo determinado en el diagnóstico del programa de años anteriores para indicar una línea base que determine la meta del siguiente año	Subdirección operativa / coordinación de programación	31/12/2021	Establecer línea de población atendida y atender las necesidades actuales de la población	Diagnostico programa 87	30%	Diagnostico programa 87	Se continua trabajando en la actualización del diagnóstico presentado para la apertura programática 2021
3	No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	Realizar encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios de parque Morelos y de la amistad	Estudios y proyectos / promoción y eventos	31/12/2021	Conocer el nivel de satisfacción del uso de las instalaciones y participación en actividades que ofrecen los parques temáticos	500 encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios	100%	Encuestas de satisfacción	Se está trabajando en el diseño y contenido
4	Establecer líneas base para contar con puntos de referencia sobre los resultados del programa	Comparativo de cumplimiento de las metas en años anteriores diagnóstico del porcentaje de las actividades programadas y logradas en años anteriores	Subdirección operativa / coordinación de programación	31/12/2021	Establecer un histórico de los resultado que permita ajustar el indicador y sus metas en relación a los objetivos alcanzados respecto a años anteriores	Establecer línea base del año anterior en los indicadores de la matriz para resultados	50%	MIR	Se establece línea base para la MIR 2021 conforme a los resultados del año anterior,
5	No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así mismo definir la estrategia de cobertura	Distribución de la población por delegación en el municipio de Tijuana establecido en el PMD 2020-2021 en base a la información de IMPLAN	Coordinación de ingresos / promoción y eventos	Concluido	Establecer ubicación de la población objetivo para el programa 87 SIMPATT	Documento definición , clasificación de la población potencial, objetivo y atendida	100%	Mecánica operativa del programa 87	Sin observaciones
6	Se recomienda revisar los indicadores de la MIR respecto a las fórmulas de cálculo debido a que el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.	Realizar modificaciones a los indicadores de la MIR	coordinación de programación	Concluido	Contar con indicadores cuya unidad de medida contribuya a la medición concreta del logro de los objetivos	MIR y POA modificado	100%	MIR	Sin observaciones
7	El programa no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el largo plazo	Actualización del documento diagnóstico del programa de mantenimiento y conservación de parques temáticos	Dirección	31/12/2022	El presupuesto cuenta con una perspectiva a largo plazo en congruencia con los ejes establecidos en el PND y a mediano plazo en congruencia con los del PED	Diagnóstico del programa	100%	Diagnóstico del programa	Sin observaciones
8	No se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión a	Establecer la relación de contribución del programa de la entidad con programas sectoriales, federales y	coordinación de	20/10/2022	Contar con indicadores que permitan medir el cumplimiento del	Alineación del programa de mantenimiento y	100%	Programas sectoriales,	Sin observaciones

los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	estatales en materia de conservación de medio ambiente	programación		Fin del programa presupuestario del SIMPATT	conservación de los parques temáticos con programas sectoriales, federales y estatales	federales y estatales	
--	--	--------------	--	---	--	-----------------------	--

**22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?**

Dentro del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y de acuerdo con la dependencia, de las acciones implementadas se puede identificar como mejora el desarrollo del documento "Identificación de la población o área de enfoque", así mismo la delimitación de la población objetivo permitió definir la cuantificación con mayor claridad para la apertura del ejercicio fiscal. Con el seguimiento a las observaciones se logra un mayor cumplimiento y mejora el desarrollo del programa.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	Establecer indicadores para medir avances y resultados	Realizar fichas derivadas de las metas establecidas donde se visualice la meta inicial, los avances de los objetivos de manera mensual y trimestral así como la función en la cual se va a medir, las fichas deberán contar con los datos básicos que establece la MIR	20%
2020	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Generar un diagnóstico de cobertura en años anteriores para determinar el avance por delegaciones de acuerdo a lo determinado en el diagnóstico del programa de años anteriores para indicar una línea base que determine la meta del siguiente año	30%
2020	Establecer líneas base para contar con puntos de referencia sobre los resultados del programa	Comparativo de cumplimiento de las metas en años anteriores diagnóstico del porcentaje de las actividades programadas y logradas en años anteriores	50%



## 3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

### 3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>Creación y diseño del Pp</b>				<b>Eficiencia operativa</b>			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	<b>Productos</b>			
<b>Contribución a las metas y estrategias</b>				17			4
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>Población potencial y objetivo</b>				18			4
7			4	19			4
8			4	20			4
9		2					
<b>Indicadores para resultados</b>				<b>Orientación a resultados</b>			
10			4	21			3
11			3	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

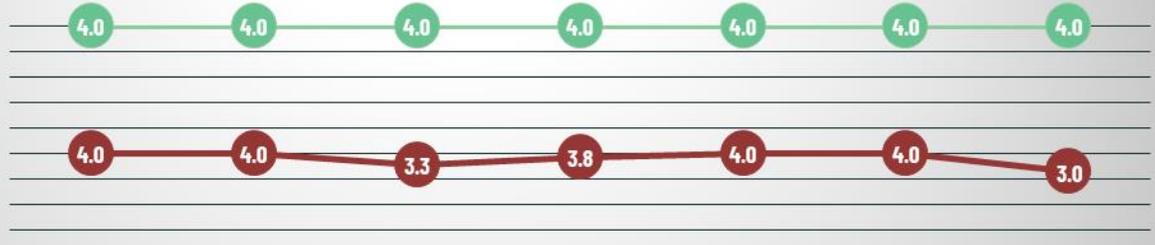
**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.8	4.0
VI. Productos	17	1	4.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	3.0	4.0
<b>TOTAL</b>	22	20		

### Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
● Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● Valor Obtenido	4.0	4.0	3.3	3.8	4.0	4.0	3.0

**Nota Informativa:** El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en la gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)

Tel. (664) 634 18 40  
[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Blvd. Sánchez taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México